

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1762
PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
La Cantidad de \$ 27.337 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
NOVIEMBRE DE 2012.-
Fecha de Pago 05/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104036	05/12/2012	27,337

OTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1717

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		27,337
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,337	
Totales		27,337	27,337

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	27,337	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,337
Totales		27,337	27,337

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA YARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
FIRMA DEL INTERESADO
Manoob Bomis J.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO